

DISPOSICION D.G.R. 19/21 (Pcia. de Catamarca)

S.F. del Valle de Catamarca, 19 de mayo de 2021

Fuente: página web Catamarca

Vigencia: a partir de su publicación en el B.O.

Provincia de Catamarca. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen retención y/o percepción. [Res. Gral. A.G.R. 62/12](#) y [Disp. D.G.R. 4/21](#). Su modificación.

Art. 1 – Dejase sin efecto el art. 2 de la Disp. Gral. A.G.R. 4/21.

Art. 2 – Sustituyese el art. 23 de la Res. Gral. 62/12, que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 23 – Establécese un régimen de retención del impuesto sobre los ingresos brutos aplicable a las personas jurídicas y/o entidades de carácter público que realicen pagos por compras y/o servicios, rentas y/o rendimientos gravados, a personas de existencia física o ideal y a las sucesiones indivisas que realicen actividades en la provincia, en las condiciones prescriptas por esta norma. La Dirección General de Rentas, mediante acto administrativo fundado nominará como tal a los que a su criterio revistan interés fiscal por las operaciones de:

a) Compra de bienes.

b) Locación de obras y locaciones o prestaciones de servicios contratadas.

c) Intereses, rendimientos, rentas y/o toda otra suma que sea el producto de la colocación de capital, cualquiera sea su denominación y forma de pago, incluidos los obtenidos en el mercado de criptomonedas, otras monedas digitales y/o divisas.

d) Otros pagos.

1. Los Agentes de Retención nominados, practicarán la retención al momento del pago en los siguientes casos:

1.1. Cuando el monto del pago sea igual o superior a pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

1.2. Cuando se incluyan diferentes facturas en un solo pago y este sea igual o superior a pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

1.3. Cuando el monto de la factura sea igual o superior a pesos veinte mil (\$ 20.000,00) independientemente de los pagos que se efectúen para cancelarla.

2. Las personas jurídicas de carácter público que actúan como agente de retención del impuesto sobre los ingresos brutos asumen la condición de consumidor final, por lo que deberán aplicar la alícuota del tres por ciento (3,0%), excepción de las siguientes actividades:

DGR Descripción	NAES código	NAES descripción	Alícuota
-----------------	-------------	------------------	----------

Construcción	162202	Fabricación de viviendas prefabricadas de madera - (equivalente cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	91002	Actividades de servicios y construcción durante la perforación de pozos - (equivalente cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	410021	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales - (equivalente cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	429090	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p. - (equivalente cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	432200	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos - (equivalente cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	432910	Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas - (equivalente cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	432920	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio - (equivalente cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	432990	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p. - (equivalente cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	431220	Perforación y sondeo, excepto perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo - (equivalente cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	432110	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte - (equivalente	2,00%

		cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	
Construcción	433010	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística - (equivale cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	422100	Perforación de pozos de agua - (equivale cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	421000	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte - (equivale cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	422200	Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos - (equivale cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	432190	Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónica s n.c.p. - (equivale cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	433020	Terminación y revestimiento de paredes y pisos - (equivale cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	433090	Terminación de edificios n.c.p. - (equivale cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	439910	Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado - (equivale cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	439990	Actividades especializadas de construcción n.c.p. - (equivale cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción	429010	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas - (equivale cod.40000 Ley	2,00%

		impositiva 5.588 de 2019)	
Construcción	431210	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras - (equivale cod.40000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Construcción de vivienda	410011	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales - (equivale cod.40001 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Comercialización de billetes de lotería y juegos de azar autorizados	920001	Servicios de recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares. (incluye actividades 61902, 62902, 84905 de la ley impositiva 2019)	5,00%
Productos medicinales	477312	Venta al por menor de medicamentos de uso humano - (equivale cod.62501 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Vehículos nuevos - minorista	451191	Venta de vehículos automotores nuevos n.c.p. - (equivale cod.62700 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Vehículos nuevos - minorista	451111	Venta de autos, camionetas y utilitarios nuevos excepto en comisión - (equivale cod.62700 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Comercialización de billetes de lotería y juegos de azar autorizados	920001	Servicios de recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares. (incluye actividades 61902, 62902, 84905 de la Ley impositiva 2019)	5,00%
Transporte terrestre de pasajeros	492190	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p. - (equivale cod.71100 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte de pasajeros en taxímetros y remises	492120	Actividad sin uso - no utilizar !!!. - utilizar código 492120 - transporte de pasajeros en taxímetros y remises - (equivale cod.71101 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte urbano, suburbano e interurbano de pasajeros	491110	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros - (equivale cod.71102 Ley impositiva 5.588	2,00%

		de 2019)	
Transporte urbano, suburbano e interurbano de pasajeros	491120	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros - (equivale cod.71102 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte urbano, suburbano e interurbano de pasajeros	492110	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros - (equivale cod.71102 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte de pasajeros a larga distancia por carretera	492150	Servicio de transporte automotor interurbano regular de pasajeros, excepto transporte internacional - (equivale cod.71103 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte de pasajeros no clasificados en otra parte (incluye trans. de turismo, escolares, serv. puert.	492160	Servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros - (equivale cod.71104 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte de pasajeros no clasificados en otra parte (incluye trans. de turismo, escolares, serv. puert.	492170	Servicio de transporte automotor internacional de pasajeros - (equivale cod.71104 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte de pasajeros no clasificados en otra parte (incluye trans. de turismo, escolares, serv. puert.	492180	Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros - (equivale cod.71104 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte de pasajeros no clasificados en otra parte (incluye trans. de turismo, escolares, serv. puert.	492130	Servicio de transporte escolar - (equivale cod.71104 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
transporte de pasajeros no clasificados en otra parte (incluye trans. de turismo, escolares, serv. puert.	492140	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar - (equivale cod.71104 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%

Transporte terrestre de carga	492230	Servicio de transporte automotor de animales - (equivale cod.71200 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte terrestre de carga	492240	Servicio de transporte por camión cisterna - (equivale cod.71200 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte terrestre de carga	492229	Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel n.c.p. - (equivale cod.71200 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte terrestre de carga	491201	Servicio de transporte ferroviario de petróleo y gas - (equivale cod.71200 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte terrestre de carga	491209	Servicio de transporte ferroviario de cargas - (equivale cod.71200 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte terrestre de carga	492221	Servicio de transporte automotor de cereales - (equivale cod.71200 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte terrestre de carga	492280	Servicio de transporte automotor urbano de carga n.c.p. - (equivale cod.71200 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte terrestre de carga	492291	Servicio de transporte automotor de petróleo y gas - (equivale cod.71200 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte terrestre de carga	492299	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p. - (equivale cod.71200 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Servicio de mudanzas	492210	Servicios de mudanza - (equivale cod.71201 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte de valores, documentación, encomiendas y similares	801010	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor - (equivale cod.71202 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte por agua	502200	Servicio de transporte fluvial y	2,00%

		lacustre de carga - (equivalente cod.71300 Ley impositiva 5.588 de 2019)	
Transporte por agua	501100	Servicio de transporte marítimo de pasajeros - (equivalente cod.71300 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte por agua	501201	Servicio de transporte marítimo de petróleo y gas - (equivalente cod.71300 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte por agua	502101	Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros - (equivalente cod.71300 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte por agua	501209	Servicio de transporte marítimo de carga - (equivalente cod.71300 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte aereo	511000	Servicio de transporte aéreo de pasajeros - (equivalente cod.71400 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Transporte aereo	512000	Servicio de transporte aéreo de cargas - (equivalente cod.71400 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Servicios relacionados con el transporte excepto agencias de turismo	524290	Servicios complementarios para el transporte marítimo n.c.p. - (equivalente cod.71500 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Servicios relacionados con el transporte excepto agencias de turismo	524190	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p. - (equivalente cod.71500 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Comunicaciones telefonicas	611010	Servicios de locutorios - (equivalente cod.73001 Ley impositiva 5.588 de 2019)	4,00%
Comunicaciones telefonicas	611090	Servicios de telefonía fija, excepto locutorios - (equivalente cod.73001 Ley impositiva 5.588 de 2019)	4,00%
Comunicaciones no clasificadas en otra parte	619000	Servicios de telecomunicaciones n.c.p. - (equivalente cod.73002 Ley impositiva 5.588 de 2019)	4,00%
Servicios de reparaciones	951100	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos - (equivalente cod.85100 Ley	2, 50%

		impositiva 5.588 de 2019)	
Servicios de reparaciones	951200	Reparación y mantenimiento de equipos de comunicación - (equivale cod.85100 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%
Servicios de reparaciones	952920	Reparación de relojes y joyas. relojerías - (equivale cod.85100 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%
Servicios de reparaciones	952990	Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p. - (equivale cod.85100 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%
Servicios técnico-mecánico, reparación de chapa y pintura del automotor, y rodados en gral	452910	Instalación y reparación de equipos de gnc - (equivale cod.85101 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%
Servicios técnico-mecánico, reparación de chapa y pintura del automotor, y rodados en gral	452990	mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral - (equivale cod.85101 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%
Servicios técnico-mecánico, reparación de chapa y pintura del automotor, y rodados en gral	454020	mantenimiento y reparación de motocicletas - (equivale cod.85101 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%
Servicios técnico-mecánico, reparación de chapa y pintura del automotor, y rodados en gral	452300	Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, cerraduras no eléctricas y grabado de cristales - (equivale cod.85101	2, 50%
		Ley impositiva 5.588 de 2019)	
Servicios técnico-mecánico, reparación de chapa y pintura del automotor, y rodados en gral	452220	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas - (equivale cod.85101 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%
Servicios técnico-mecánico, reparación de chapa y pintura del automotor, y rodados en gral	452401	Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías; instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización - (equivale cod.85101 Ley impositiva 5.588	2, 50%

		de 2019)	
Servicios técnico-mecánico, reparación de chapa y pintura del automotor, y rodados en gral	452700	Instalación y reparación de caños de escape y radiadores - (equivale cod.85101 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%
Servicios técnico-mecánico, reparación de chapa y pintura del automotor, y rodados en gral	452800	Mantenimiento y reparación de frenos y embragues - (equivale cod.85101 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%
Servicios técnico-mecánico, reparación de chapa y pintura del automotor, y rodados en gral	452600	Reparación y pintura de carrocería s; colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores - (equivale cod.85101 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%
Servicios de gomería	452210	Reparación de cámaras y cubiertas - (equivale cod.85102 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%
Reparaciones de artefactos electrónicos	952100	Reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico - (equivale cod.85103 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%
Reparaciones de calzados y artículos de cuero	952200	Reparación de calzados y artículos de marroquinería - (equivale cod.85104 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%
Servicios de tapicería	952300	Reparación de tapizados y muebles - (equivale cod.85105 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%
Servicios de tapicería	452500	Tapizado y retapizado de automotores - (equivale cod.85105 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%
Servicios de cerrajería	952910	Reforma y reparación de cerraduras, duplicación de llaves. cerrajerías. (incluye actividades 62605, 85106 de la Ley impositiva 2019)	2, 50%
Servicio de lavandería, establecimientos de limpieza y teñidos	960101	Servicios de limpieza de prendas prestado por tintorerías rápidas - (equivale cod.85200 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%

Servicio de lavandería, establecimientos de limpieza y teñidos	960102	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco - (equivale cod.85200 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2, 50%
Servicios personales directos (excepto toda actividad de intermediación que se ejerza perc. comis.,	960990	Servicios personales n.c.p. (incluye actividades 85300 y 85403 de la Ley impositiva 2019)	2, 50%
Artesanado, enseñanza, profesiones, oficios	960990	Servicios personales n.c.p. (incluye actividades 85300 y 85403 de la Ley impositiva 2019)	2, 50%
Compañías de seguros	651220	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (art.) - (equivale cod.92000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	5,00%
Compañías de seguros	651110	Servicios de seguros de salud - (equivale cod.92000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	5,00%
Compañías de seguros	652000	Reaseguros - (equivale cod.92000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	5,00%
Compañías de seguros	651120	Servicios de seguros de vida - (equivale cod.92000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	5,00%
Compañías de seguros	651130	Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida - (equivale cod.92000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	5,00%
Compañías de seguros	651210	Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (art) - (equivale cod.92000 Ley impositiva 5.588 de 2019)	5,00%
Venta de combustibles - expendio por menor al publico	477461	Venta al por menor de combustibles comprendidos en la ley 23.966, excepto de producción propia y excepto para automotores y motocicletas - (equivale cod.94002 Ley impositiva 5.588 de 2019)	1, 50%
Venta de	477462	Venta al por menor de	1, 50%

combustibles - expendio por menor al publico		combustible de producción propia comprendidos en la ley 23.966 excepto para vehículos automotores y motocicletas - (equivale cod.94002 Ley impositiva 5.588 de 2019)	
Venta de combustibles - expendio por menor al publico	477469	Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña - (equivale cod.94002 Ley impositiva 5.588 de 2019)	1, 50%
Venta de combustibles - expendio por menor al publico	473001	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas, excepto en comisión - (equivale cod.94002 Ley impositiva 5.588 de 2019)	1, 50%
Venta de combustibles - expendio por menor al publico	473003	Venta al por menor de combustible s n.c.p. comprendidos en la Ley 23.966 para vehículos automotores y motocicletas - (equivale cod.94002 Ley impositiva 5.588 de 2019)	1, 50%
Transporte de sustancias peligrosas incluye explosivos	492250	Servicio de transporte automotor de mercadería s y sustancias peligrosas - (equivale cod.71203 Ley impositiva 5.588 de 2019)	2,00%
Servicios de telefonía movil	612000	Servicios de telefonía móvil - (equivale cod.73003 Ley impositiva 5.588 de 2019)	5,00%
Servicios de esparcimientos relacionados con juegos de azar y apuestas (incluye carrera de equinos,	920001	Servicios de recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares. (incluye actividades 61902, 62902, 84905 de la Ley impositiva 2019)	5,00%
Servicio de correo postal	530010		4,00%
Servicios relacionados con juegos de azar y apuestas n.c.p.	920009		5,00%

Art. 3 – Sustituyese el art. 32 de la Res. Gral. 62/12, que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 32 – Las personas humanas, representantes de sucesiones indivisas, personas jurídicas, o entidades de carácter privado que abonen sumas de dinero, están obligados a actuar como agentes

de retención en las condiciones prescriptas por esta norma, cuando por acto administrativo fundado sean nominadas por la Dirección General de Rentas.

Los agentes practicarán la retención aplicando la alícuota del dos por ciento (2,00%), cuando el monto del pago a efectuar sea igual o superior a pesos quinientos (\$ 500) o cuando la sumatoria de los pagos parciales efectuados al mismo contribuyente en el mes, sea igual o superior a pesos quinientos (\$ 500). En los casos previstos en el inc. c) del art. 23, la alícuota a aplicar será del cinco por ciento (5%) y del siete por ciento (7%) según se trate de contribuyentes inscriptos o no inscriptos en el impuesto sobre los ingresos brutos, respectivamente.”

Art. 4 – La presente Disposición entrara en vigencia desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5 – De forma.